

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26251 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 67/2012 de los deudores Gheorge Gracium y Nicoletta Lacramioara Cioara, se ha dictado con fecha de 13 de julio de 2012 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 13 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120053602-1